

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDAS

Año XI

Núm. 626

Dirección de la correspondencia:

Apartado Correos núm. 630-Madrid-Central

Domingo, 23 de Diciembre de 1928

Franqueo
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Aspectos sanitarios

Una visita de inspección.—Por una reciente resolución oficial del Ministerio de la Gobernación, se dispuso que el Jefe de los servicios veterinarios del



Ministerio citado girase una visita de inspección a los pueblos de la provincia de Salamanca que son centro de matanza y de fabricación de embutidos para la exportación.

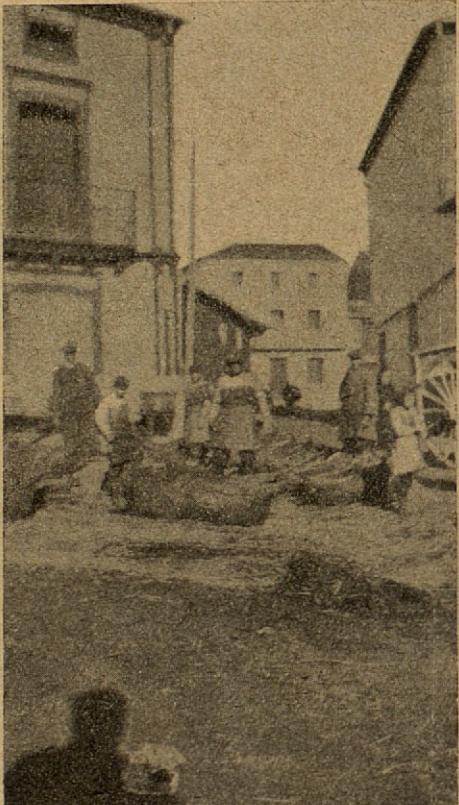
Hemos de reconocer y aplaudir la oportunidad de esta orden, pues la visita al principio de la temporada puede servir para mejorar las enormes deficiencias sanitarias en que allí se desenvuelven todas las operaciones de chacinería y el abandono en que se halla dicha industria, a pesar de su importancia higiénica y económica. La visita tiene que haber sido un éxito, porque habrá servido para hacer patente de un modo oficial todas aquellas deficiencias.

Los que conocemos la comarca chacinería de la provincia de Salamanca podemos darnos cuenta de lo mucho que allí conviene garantir la sanidad de los productos elaborados. Por ejemplo, en Guijuelo se sacrifican unos treinta mil cerdos, cuyas carnes, en su mayor parte, se preparan para embutidos y el resto se exporta en fresco. Pues bien, en dicho pueblo, ni hay matadero ni local alguno habilitado para el sacrificio; toda la matanza y preparación de las canales del

ganado de cerda y vacuno sacrificado para mezclas, se efectúa en medio de las calles, como prueban bien las dos fotografías con que ilustramos esta breve información, y eso, lo mismo cuando hace sol que cuando llueve.

Hay, es cierto, dos veterinarios que poseen un triquinoscopio de proyección y un microscopio, pero dadas las malas condiciones en que se verifica la inspección no es posible que tenga suficientes garantías, por mucha que sea la buena voluntad de los veterinarios.

Lo mismo sucede en La Alberca, donde ni aún siquiera reside en el pueblo el inspector veterinario, haciéndose el servicio de inspección previo aviso del día de la matanza, cosa inadmisible por tratarse de un centro de exportación.



El mismo Béjar carece de matadero, pues todas las operaciones se hacen en un corral arcilloso, sin agua ni desagües aislados.

Unicamente en Candelario, a pesar de no haber matadero público, los industriales se han preocupado de tener los particulares, unos quince en total, que en su mayoría reunen buenas condiciones.

Sabemos por compañeros de Salamanca, que el resultado de esta preocupación oficial ya se ha traducido en hechos, pues se ha reforzado la inspección veterinaria para mayor garantía de los certificados, se han dado normas para el transporte y circulación de productos en condiciones higiénicas, y se ha obligado a los municipios de los pueblos chacineros a que de acuerdo con los gremios hagan proyectos y presupuestos para la construcción rápida de mataderos industriales.

Nos parece excelente la resolución dada por la Dirección general de Sanidad a este asunto y esperamos que pronto se construyan los mataderos indispensables para acabar con la vergüenza de que en alguno de los pueblos citados el sacrificio al aire libre de los porcinos y vacunos constituya un espectáculo para la chiquería y las calles lleven verdaderos arroyuelos de sangre.

También sería muy conveniente que estas visitas de inspección se extendieran a otros centros análogos, para poder ir formando por visión directa una idea exacta de la verdadera situación del problema, que será de mucha utilidad el día en que se acometa su definitiva resolución, que para nosotros no puede ser otra, como ya decíamos en el número anterior, que la organización por orden y cuenta del Estado de un Cuerpo de inspectores para garantía del servicio y con él, naturalmente, la construcción de los edificios precisos y la instalación del material necesario, a fin de que una industria de tan extraordinaria importancia alcance la visualidad y la eficacia requeridas.

El problema sanitario español. II.—Demóstrábamos en el anterior ar-

título (véase el núm. 623), a lo menos ese era nuestro intento, la ineficacia del nombramiento de «autoridades sanitarias» en lo concerniente al problema por nosotros tratado.

Información Sanitaria, en la prensa profesional, y *El Sol*, en la profana y diaria, consideraron dicho nombramiento como un paso dado hacia adelante en el problema que nos ocupa. Nuestra opinión, exenta de valor y quizás equivocada, es que dicho paso ha sido dado, si no en falso, por lo menos perdido.

Dice el primero de los periódicos citados: «¿Qué labor sanitaria puede hacer quien no tiene otra fuente de ingresos para cubrir las necesidades de su familia que los procedentes de aquellos a quienes forzosamente ha de verse obligado a sancionar si quiere cumplir con su deber?» Despréndese de esto que con la «autoridad sanitaria» no se ha conseguido nada. Pero de tal forma se ha recibido esa disposición, que no puedo menos de hacer las siguientes digresiones: Si el facultativo se felicita porque ahora puede con ese título ejercer la labor fiscalizadora que a él compete, implica que antes no la ejercía, y si ahora la ejerce no es él quien la efectúa sino la «autoridad», deduciéndose que la «autoridad sanitaria» no tiene dentro lo que debía: el hombre. Si el facultativo está a expensas de los igualados puesto que son los que le dan de comer ahora, si cumple su misión «autoritaria» le echarán de idéntica forma que antes, y si no lo hace por persistir ese miedo, tendrá, estará más avergonzado que antes, pues no dejará de ser «autoridad» sobornada.

Para los médicos, ese temor durará poco, gracias a que el Estado—según éste dice—los acogerá en su seno, formándoles un escalafón y pagándoles de sus arcas, arcas que razonablemente verán cubierto su vacío con lo que los pueblos e igualados abonaban por el mismo concepto.

Cosa esta que demuestra que la Fortuna es muy veleidosa e incierta o que los hombres son demasiado tontos o demasiado listos.

Medicina, Farmacia, Veterinaria, profesiones hermanas ¡no sois mellizas! Os lleváis al parecer muchos años. ¿Qué razón existe para que mientras se les prepara escalafones a los médicos, los farmacéuticos no hayan recibido el tan careado nombramiento de «autoridades»?

Mayor abundamiento de razones podría aportar a la demostración de la nulidad del título tan bien acogido; acogida demostrativa del egoísmo y egotismo humano. ¡Ya soy «autoridad»! ¡Ya soy igual que los menos y mejores! ¡Ya soy más que los más y peores! Falacia humana, la misma que predica—para ponerse a tono con el siglo—la democracia.

Algunos hay ansiosos de poseer el título novísimo, no corregido todavía, para «meterse con el alcalde».

¡Bendita «autoridad» que harás derramar lágrimas a torrentes a todos tus poseedores! ¡Por qué no te posaste en Hércules al final de sus doce trabajos? Pero, comprendo. ¡Hubieran sido trece!

La solución comúnmente dada por la mayoría de los problemistas es que el Estado acoja como empleados propios a los hoy facultativos rurales, haga sus escalafones encabezados por el título de «Profesiones libres o liberales» y... ¡les recomienda el cambio de aires!

Cuando un médico, un farmacéutico, un veterinario, vean sus presupuestos estatizados, sean «autoridades», peleen con el alcalde, hagan extradiciones verdaderas de los enfermos infecciosos, efectúen sacrificios a troche y moche, realicen fumigaciones a la hora de queda, certifiquen que las sardinas del «tío Perico» no son humanamente identificables o que son boquerones disfrazados, las judías del «señor Paco» son procedentes de la recogida de proyectiles en los campos de Verdún, cierren las tabernas porque los análisis practicados de-

muestran la existencia de cloro y ácido nítrico en el licor de Baco, a más del descubrimiento de la «inmoralina» y la «palizina», productos cuya composición enigmática no ofrece dudas en lo referente a sus efectos: las inmoralidades cometidas por los ebrios y las palizas donadas a sus consortes por los mismos, entonces, ¡oh dolor! ¡a cuánto ascenderán las cifras de viajeros que sin seguro irán al otro mundo?

Lo único que prácticamente se conseguirá es la desunión de los facultativos con sus facultados, desaparecerán los lazos, aunque egoistas, hoy existentes, y una anarquía se desencadenará, un odio perdonable vivificará entre unos y otros. Lógico todo ello, porque el aldeano no sabe el por qué de esas destrucciones, de esos desarados, y la «autoridad sanitaria» no comprende las secuelas de lo que sacrifica, de lo que destroza. Si existiese conocimiento de una cosa y otra con gran armonía, el aldeano sería—nadie lo dude—el primero en querer el sacrificio, en facilitar la labor del sanitario. De otra forma, renacerá la antigua y maligna costumbre de las ocultaciones.

Si el trípode sanitario se educa, se compenetra de cómo piensa el aldeano, y a su vez educa a éste en lo referente a su misión, logrará en poco tiempo hacer por el problema sanitario español, más que con la «autoridad», los haberes y el escalafón.

Hasta ahora me he fijado en lo que todos. Dirijamos la vista y posémosla, aunque por breves momentos, en otra de las muchas facetas que posee el problemista. Al hablar de problema pasa por mi mente la palabra enunciado, y, como tal, va lo siguiente: Si en el pueblo X existen un médico, un farmacéutico y un veterinario, unidos para remediar la crisis sanitaria porque atraviesan, dirigen un programa módico al Ayuntamiento y éste tiene la oficiosidad y galantería de responderles diciendo que las arcas municipales están exhaustas, ¿qué pasa? Las poblaciones que mejor tienen atendidos sus servicios sanitarios, se lo deben a su alcalde y ediles que, cultos, los han aborbado con la ayuda de los técnicos, o a éstos con la ayuda, con el consenso de aquéllos. Infiérese de esto, que los alcaldes y concejales no son despreciables al respecto de la cuestión. Por mucho que trabajen los sanitarios, si los padres del pueblo no quieren, nada se hace; basta que estos quieran para que con la ayuda, siempre presurosa, de aquéllos, se realice lo suficiente, lo necesario.

Existe un organismo de nacimiento no lejano, la Unión de Municipios, donde los dardos sanitarios deben dirigirse y al cual la ilustración sanitaria debe llegar en ingentes raudales, a torrentes, para que sus agrupados beban agua pura, cristalina, saludable, agua sanitaria.

Cortemos; en el próximo número habrá más espacio para seguir tratando de esto y pasar revista a otras importantes cuestiones con este problema relacionadas.—*César Fraile Pérez.*

Cuestiones generales

Una conferencia histórica de nuestro Director.—(CONCLUSIÓN).—Como primera y elocuentísima prueba de ello, expuso el Sr. Gordón Ordás lo que pudiera llamarse el Estatuto de la libertad política del indígena, que comienza en el libro segundo. La ley VI del título I dice que «se guarden y ejecuten las leyes que los indios tenían antiguamente para su gobierno y las que se hicieron de nuevo», porque la intervención moral de España debe hacerse no perjudicando a lo que tienen hecho ni a las buenas y justas costumbres y Estatutos suyos». La ley XIII del título II ordena que «las leyes que se hicieron para las Indias

sean lo más conforme que se pudiere, a las de estos Reinos», es decir, que se proclama el principio de la igualdad de la Península y de las Colonias ante la ley; pero al mismo tiempo se reconocen las naturales diferencias que tanto se olvidan en estos tiempos de dominación centralista, y por eso se añade sabiamente que se hará así «en cuanto hubiere lugar y permitiere la diversidad y diferencia de las tierras y naciones», con lo que se proclama el principio de las personalidades nacionales con característica propia. No hay, pues, una absorción de las colonias por la metrópoli, porque en realidad ni siquiera se consideran colonias las nacionalidades de las Indias. Hay un vasto imperio hispánico sometido a dos grandes principios: ley única en su substancia jurídica y moral y ley múltiple en sus modalidades «de tierras y naciones», o sea la variedad en la unidad, doctrina flexible de que aprendieron después las pocas naciones que acertaron a colonizar humanamente.

A tanto se llegó en esto del respeto a la personalidad social india, que hay una ley por todos conceptos admirable, modelo de sagacidad política y de amorosa consideración, y es la ley XI del título I en el libro IV, que dice así: «que en las capitulaciones se excuse la palabra conquista y se usen las de pacificación y población=Por justas causas y consideraciones conviene que en todas las ca-

El Depósito en Madrid del Instituto Veterinario Nacional S. A.

Del Depósito que en Madrid tiene establecido el INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A., con el propósito de poder servir con toda rapidez a su cada día más numerosa clientela, se ha hecho cargo el veterinario don Pedro Carda, habiéndose arrendado local en el sitio más céntrico y aristocrático de Madrid, en la Gran Vía, enfrente del nuevo teatro Avenida.

En lo sucesivo la correspondencia debe dirigirse de esta manera:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.
AVENIDA DE PI Y MARGALL, 18, 6.^o, OFICINA NÚM. 18
MADRID-12

pitulaciones que se hicieren para nuevos descubrimientos, se excuse esta palabra «conquista» y en su lugar se use de las de «pacificación» y «población», pues habiéndose de hacer con toda paz y caridad, es nuestra voluntad que aun este nombre interpretado contra nuestra intención, no ocasione ni de color a lo capitulado, para que se pueda hacer fuerza ni agravio a los indios.» Es decir, que España, que en otra ley anterior, la ley III, había ya ordenado «que los descubrimientos se encarguen a personas de satisfacción y buen celo», prohibiendo por la ley IV «que ninguna persona haga por su autoridad nuevo descubrimiento, entrada, población o ranchería», aun se quiso prevenir contra posibles abusos de los autorizados (de los que se llamaron Adelantados del mar Oceano, quienes previa autorización iban a empresas de descubrimiento por su cuenta y luego partían los beneficios de explotación de las tierras que encontraran con los oficiales y soldados que les acompañaban y con la Corona) y por eso dijo que no se trataba de «conquista», sino de «pacificación» y «población», y, por lo tanto, «que no se podía hacer fuerza ni agravio a los indios», preciso reconocimiento de su libertad, de que hay múltiples ejemplos en toda la riquísima legislación colonial.

Este comienzo de la acción colonizadora por el sistema de adelantados se criticó mucho, sin perjuicio de imitarlo después, aunque desfigurándolo con un criterio más de utilidad que de humanidad, segúndemuestra la Compañía de las

Indias, ideada por Inglaterra, que es una adaptación de las Cartas de nuestros Adelantados, como lo fueron procedimientos análogos puestos en práctica en su obra colonizadora por Holanda, por Francia y por Dinamarca; «pero lo que distingue el sistema español de los demás es que en él había una intervención directa del Estado por considerarse la colonización como un derecho del Estado, asociado al consiguiente deber de cumplir altas obligaciones humanitarias, cuya realización exigía, para mayor garantía, la intervención política,» mientras que en los demás países «las empresas particulares gozaban de grandes libertades, aun con la intervención del Estado, que en muchos casos se reducía a aprobar lo que los mercaderes hacían y no en pocos casos lo que los piratas lograban, sin que las cartas otorgadas a las compañías pusieran grandes limitaciones a su acción, aun en nuestros días, en los que el sistema aun no ha desaparecido por completo» (V. Gay). Así pudo decirse que Inglaterra, por ejemplo, había alquilado el derecho de explotación de unos millones de indios mediante el pago de unos millones de libras esterlinas. Por el contrario, nada semejante cabría decir en justicia de España, que impuso a sus Adelantados todo género de trabas en la acción y les sujetó a una serie de obligaciones, que tendían, unas y otras, a respetar la libertad política de los indígenas, a estudiarlos bien a fondo y a elevar su moral y su cultura. A este fin hay en todo el libro IV una serie de leyes cuyo solo enunciado dice bien cual era el alto espíritu que las inspiraba. Véanse:

Mi evangelio profesional

Al verificarse el traslado a un nuevo local de la imprenta en que se editó este libro de Gordón Ordás, se encontraron con un gran cajón lleno de ejemplares, cuando desde hace más de dos años se viene anunciando que está agotado. Por lo tanto, se servirá *Mi evangelio profesional* a cuantos compañeros lo deseen, al precio de cinco pesetas ejemplar. Los pedidos a la administración de este periódico.

«Que los descubridores lleven intérpretes y se informen de lo que esta ley declara, o sea todo lo relativo a la vida, costumbres, riqueza, agricultura, ganadería, etc., de los indígenas (Ley IX, ordenanza 15, título I). «Que los descubridores no se embaracen en guerras ni bandos entre los indios, ni los hagan daño, ni tomen cosa alguna» (Ley X, ordenanza 20, título I). «Que los descubridores no traigan indios si no fuera para intérpretes» y aun añade que eso «tratándolos bien y pagándoles su trabajo» y castiga con pena de muerte a los Adelantados que traigan más de tres o cuatro indios de las partes que descubrieran y solo para ese fin, y no para otro, con ningún pretexto y aunque ellos vengan por su voluntad» (Ley XV, título I). «Que antes de conceder nuevos descubrimientos se pueble lo descubierto», pues con el fin de que «los indios sean enseñados y vivan en paz», se da orden «de que lo descubierto, pacífico y obediente a nuestra santa madre Iglesia católica se pueble, asiente y perpetúe para paz y concordia»; y sólo cuando esto se haya conseguido «se trate de descubrir y poblar lo que con ello confina y de nuevo se fuera descubriendo» (Ley, I, ordenanzas 32 y 33 de poblaciones, título I). «Que para hacer la pacificación precedan las diligencias de esta ley», las cuales son repetir que se enteren de los pobladores que hay, lengua, idolatría, sector, señores a que obedecen, «y por vía de comercio procuren atraerlos a su amistad con mucho amor y caricia, dándoles algunas cosas de rescates a que se aficionaren, sin codicia de las suyas, y asienten amistad y alianza con los señores, y principales que pareciere ser más parte para la pacifi-

cación de la tierra» (Ley I, título IV). «Que hecha amistad con los naturales —dice la ley siguiente— se les predique la Santa Fe conforme a lo dispuesto», que es ordenar que se procure «con la mayor solemnidad y caridad que pudieren persuadirles que quieran entender los misterios y artículos de nuestra Santa Fe Católica, y a enseñarles con mucha prudencia y discreción por el orden que se contiene en el título de la Santa Fe Católica, usando de los medios más suaves que parecieren para aficionarlos a que quieran ser enseñados, y no comiencen a reprenderles sus vicios ni idolatrías, ni les quiten las mujeres ni ídolos, porque no se escandalicen ni les cause extrañeza la doctrina cristiana: enséñensela primero y después que estén instruidos les persuadan a que de su propia voluntad dejen lo que es contrario a nuestra Santa Fe Católica y doctrina evangélica, procurando los cristianos vivir con tal ejemplo, que sea el mejor y más eficaz maestro.»

Y toda esta intervención cultural y religiosa había de realizarse sin menoscabo de la autoridad de los caciques locales, a los que se reservaron facultades de toda índole, menos para ejecutar las mutilaciones y sacrificios rituales en su idolatría, y se tuvo interés en conservarles el prestigio y los derechos, según dispuso ya Felipe II en 26 de Febrero de 1557 en la siguiente orden, repetida en su parte substancial por Felipe III en 19 de Julio de 1614: «Algunos naturales

SELLO DE GARANTIA
DE LA A N V E
QUE SE VAN TODOS LOS
PRODUCTOS SASSIN

PRODUCTOS VETERINARIOS

ADRIËN SASSIN

MOSTAZA	POLVO PECTORAL BÉQUICO
PROVENDA ORIENTAL	POLVO CORROBORANTE
POLVO DIGESTIVO	EMUCHINA
POLVO ASTRINGENTE	POMADA ANTIMAMÍTICA

SOLICITESE EL CATALOGO COMPLETO

LABORATORIOS IBÁÑEZ, APARTADO 121-9. SEBASTIÁN

de las Indias eran en tiempo de su infidelidad caciques de señoríos y de pueblos, y porque después de su conversión a nuestra Santa Fe Católica es justo que conserven sus derechos, y el haber venido a nuestra obediencia no les haga de peor condición, mandamos a nuestras Reales audiencias, que si estos caciques o principales, descendientes de los primeros, pretendieren suceder en aquel género de señorío o cacicazgo, y sobre todo pidieren justicia, se la hagan, llamadas y oídas las partes a quienes tocare con toda brevedad.» Claro está que aquéllo, sin perjuicio de dejar dispuesto con toda claridad que tales indicios de señorío no tendrían privilegio sobre los demás naturales de la tierra, privilegio que, por otra parte, no se reconocía a nadie, pues estaba dispuesto en el libro I, título XVI, ley XVI, que las propias haciendas y granjerías del rey pagasen el diezmo «según y la forma que lo pagan los demás vecinos». Sólo hubo una excepción en lo que respecta al pago de tributos, que fué la concedida a los hijos de los matrimonios entre españoles e indias, sabia medida que, como dice Ulloa, favoreció grandemente el mestizaje, y al ensamblar con amor las dos razas, como después se hizo también con la raza negra, confirió a España un título glorioso, de que carece toda otra nación colonizadora, y dió pie a la posible constitución de una quinta raza, según el ensueño profético de Vasconcelos, el insigne político mejicano, dentro de aquel enorme laboratorio social que es América y que con sangre española se estableció, se nutre y se continúa.

¿Qué semejanza, ni remota, pueden ofrecer con toda la serie de previsiones que coartaron la acción de los Adelantados del mar Oceano, a pesar de estar inspirados en el sistema español, las Compañías coloniales de Indias establecidas por Inglaterra y por Holanda, ni las varias Compañías africanas y asiáticas posteriores de la misma Inglaterra y de Francia, todas las cuales han tenido y tienen una libertad absoluta para no preocuparse de otra cosa que del máximo utilitarismo a costa de lo que fuere?

A continuación habló el Sr. Gordón Ordás brevemente del sistema de virreyes y gobernadores, con su poder moderador y censor en las Audiencias y Chancillerías reales, que fué establecido por España en América y admirablemente reglamentado cuando se vió que el sistema de los Adelantados era ya deficiente, exponiendo las críticas de que fué objeto y las reivindicaciones de que últimamente le han hecho honor ilustres publicistas de varios países; y después prosiguió la exposición y análisis de otros aspectos de extraordinaria transcendencia que tiene la legislación de Indias, todos los cuales se pueden agrupar en un estatuto de acción social, y en esto, dice, es tan grande la obra que suspende el ánimo de muda admiración hacia aquellos hombres extraordinarios que se anticiparon siglos a su época.

No hay apenas nada de lo que se consideran conquistas de la sociología moderna y del derecho obrero de nuestros días que no se encuentre en germen

Advertencias convenientes

Para el mejor régimen administrativo el INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, S. A. cobra los suministros que hace de sus productos a los treinta días de su fecha, por cuyo importe gira a ocho días vista sin más aviso, y en su consecuencia ruega a los clientes que no hagan fondos por giro postal ni de ninguna otra manera.

En los sobres de pedidos postales que se hagan al Depósito central debe escribirse solamente: INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.—AVENIDA DE PI Y MARGALL, NÚM. 18.—MADRID, 12, sin poner nombre personal alguno, pues este solo detalle hace que se retrase veinticuatro horas el servicio del pedido.

o completamente desarrollado en las leyes promulgadas por España para América, como se comprueba por el examen de los títulos XII a XV del libro VI de las Leyes de Indias, en la «Política india» de Solórzano, en la «Colección de documentos inéditos para la historia de América», de Pacheco y Cárdenas, y en el «Cedulario índico», principalmente; y mejor aún, resumido y comentado, en dos libros interesantísimos: «Influencia de España y los Estados Unidos sobre Méjico», de T. Esquivel Obregón, y «Leyes del imperio español», por V. Gay, y, sobre todo, en una magnífica monografía publicada por C. Viñas Mey con el sugestivo título de «El derecho obrero en la Colonización española» en la gran revista de Buenos Aires «Humanidades», en 1924, trabajo sobresaliente e impresionante. El estudio de estas obras permite admirar cómo España, al lado de la preocupación católica y de la libertad indígena; al lado del código religioso, por el que pretendió elevar a los indios a su propia jerarquía espiritual, y del código político, que tuvo su más alta expresión ciudadana en la elección de los Cabildos o Ayuntamientos por el voto popular secreto, acertó a colocar un Código social insuperable, plétórico de nobles medidas humanas para impedir la vagancia y el vicio y para estimular y reglamentar el trabajo.

«Que en los lugares y pueblos de indios no entre vino ni se les pueda vender», dice la ley XXXVI, título I, libro VI, y con ello se anticipa España tres siglos a la ley seca de Norteamérica. «Que sean compelidos de la misma forma

que los indios los españoles vagabundos y ociosos, y los mestizos, negros, mulatos y zambaigos libres, que no tengan otra ocupación ni oficio, para que todos trabajen y se ocupen en servicio de la República por sus jornales acomodados y justos», dispone la ley I del título XII del mismo libro VI, y ordena la ley I, título IV, libro VII «echenlos de la tierra» a los que se resistan a trabajar, con lo cual España reglamentó en América la obligatoriedad del trabajo y la sanción del vagabundaje que todavía no pasa de ser una aspiración en todo el mundo. «Que los obreros (en los trabajos de fortificación y fábricas militares) trabajen ocho horas al día: cuatro a la mañana y cuatro a la tarde, repartidas como convenga para librarse de los rayos del sol, de modo que no faltando un punto de lo posible, también se atienda a procurar su salud y conservación», decreta la ley VI, del título VI, del libro III, estableciendo así esta jornada de trabajo más de tres siglos antes de que dejara de ser una aspiración romántica del proletariado universal. «Que a los indios se les den las tierras que buenamente hubiesen menester para labrar y hacer sus sementeras y cianzas, confirmándoles en lo que ahora tienen y dándoles de nuevo lo necesario» (ley XIV, título XII, libro IV), así como también «bestias con qué labrar para aliviar el trabajo de sus personas» (ley XIII, título I, libro VI), y «esta fecunda dirección de la política colonial española—como dice Viñas Mey—, que plasmó en América uno de los

Engorde Castellano Liras:

Los compañeros veterinarios cuando recetan uno o dos kilos de «Fosfoferrisa» «Engorde Castellano Liras» dicen que consiguen el mejor desarrollo del sistema óseo y dar glóbulos rojos a la sangre, combatiendo anemia, clorosis loapetencia, diarreas y malas digestiones. Se consigue el engorde y el desarrollo en toda clase de ganado, igual vacuno que mular, caballar y lanar. Efectos notables en los cerdos y en el ganado de vientre; mejores crías y más leche. Doble postura en las aves. Dosificado con fosfato férrico y cálcico. Gran aperitivo. Sello de A. N. V. E. En paquetes de kilo. Madrid, Ulzurrun y Trasviñas San Jaime. Villadiego, Farmacia Liras. Farmacias y Droguerías.

sistemas más vastos, por su extensión: la de la América hispana, y por su duración: los tres siglos de colonización, de socialismo territorial que han existido», sí que no tiene aún nada que se le pueda comparar en la civilizada Europa, donde todavía el obrero es un simple asalariado sin otra propiedad efectiva que la de su fuerza muscular; y, a propósito de este punto del socialismo territorial sostenido por España, disertó el Sr. Gordón Ordás sobre la organización comunal de la propiedad en Méjico antes de la conquista, describiendo lo que eran los distintos aeños, llamados «tlatoques», «tecuktzin» y «calpulli» y su equivalente substitución por los dominadores españoles, e insistió en hacer resaltar la sabia previsión de España, que al disponer que las tierras dadas en propiedad a los indios y en que hubieran hecho algún trabajo «por ningún caso se puedan vender ni enajenar» (Ley XVII, título XII, libro IV), permitió que las tuvieran hasta el momento de la independencia y que las conservaran después, mientras por atender a una mal entendida libertad no se les autorizó a enajenar los llamados «resguardos», con lo cual, como dice don Luciano Herrera, el ilustre historiador colombiano, «la catástrofe no se hizo esperar: el indio imprevisor vendió sus *resguardos* al mestizo codicioso, y o se hizo esclavo de éste, o volvió embrutecido a las selvas de donde había sido sacado por España.» De otra parte, continuó diciendo el Sr. Gordón Ordás, el establecimiento de las Cajas de comunidad y de los Censos de indios, perspicaz anticipo de las actuales instituciones

de previsión, y las leyes regulando la protección que se debe a la infancia abandonada, que tampoco han sido mejoradas por los puericultores modernos, hablan bien alto en favor de la actuación benéfica de España. Y completan el cuadro maravilloso multitud de leyes que preceptúan, como visión anticipada de lo que centenares de años más tarde habría de hacerse en las naciones más civilizadas, el riguroso descanso dominical, la indemnización por muerte en accidente del trabajo, el derecho a la mitad del jornal y a médico y medicinas en las lesiones ocasionadas por accidente de dicha índole, la venta forzada de las subsistencias más baratas a los obreros que al resto de la población, la prohibición de emplear en los oficios indios menores de 18 años e indias durante el período de su embarazo, el funcionamiento de algunos verdaderos Comités paritarios para dirimir las contiendas relativas al trabajo, la igualdad de salario para el hombre y para la mujer, la obligación de pagar a los obreros en dinero y no en especie y de satisfacerles el viaje de ida y vuelta a sus casas, y tantas otras leyes que colocaron al obrero indio en tales condiciones de derecho que la inmensa mayoría de los viajeros no españoles que recorrieron América durante los siglos XVI, XVII y XVIII convinieron en que su situación era superior a la de los obreros de Europa.

Por lo que respecta al estatuto de la enseñanza, derivado en cierto modo del de acción social, habló también extensamente el Sr. Gordón Ordás, para probar la falta de consistencia de las acusaciones que se hicieron a España en este terreno, y a tal fin expuso lo que eran las «Cartas orgánicas de las Universidades

Antisínovial PRIETO

Indicado en derrames sinoviales, serosos (de las bolsas), sanguíneos y ecze mas húmedos. Venta en farmacias y droguerías (6 pesetas bote). Pedidos a los centros de especialidades de Madrid y provincias.

y organización de los estudios generales», que ya en Septiembre de 1551 permitieron crear las Universidades de Lima y Méjico y después hasta veinticuatro en todo el territorio de las Indias y otra en Filipinas, y describió las escuelas anejas a los conventos de franciscanos que ya en 1523 comenzó a instituir aquel lego de asombrosa actividad que se llamó Fray Pedro de Gante, como modelos extremos de las enseñanzas superior y elemental, que en nada diferían de las que se daban en la península y que se aplicaban por igual a indígenas y a españoles, facilitándose además la instrucción con medidas como la declarar exentos los libros de toda clase de impuestos y lo de conceder amplia autonomía a los grandes centros educadores. Gracias a este ambiente se pudieron crear en seguida otros tipos de escuelas, como la de Fray Juan de Zumárraga, para formar una minoría intelectual india, instruida en toda clase de conocimientos y apta para propagarlos. Y este mismo fraile franciscano, a la sazón obispo de Méjico, introdujo una imprenta que ya en 1538 comenzó a editar obras. Y surgieron gran número de investigadores de la historia y de la lingüística de las Indias, como Fray Alonso de Molinay, Fray Rafael de Olmos, que aprendieron numerosos idiomas indigenas y publicaron trabajos filológicos de gran interés, y sobre todos el padre Sahagún, quien escribió en mejicano una obra monumental, que después tradujo al castellano, en la que vertió imponentes conocimientos sobre leyes, religión, costumbres, etc., de los indios, con los cuales convivió sesenta años de una abnegada vida de estudio y de trabajo. Y arribaron botánicos insignes, como el doctor Francisco Hernández, que escribió diez y seis volúmenes sobre flora mejicana, y don José Celestino Mutis, que llegó a reunir una estu-

penda colección de cerca de tres mil especies y variedades de plantas. Y apareció un metalúrgico, como Bartolomé de Medina, que apenas mediado el siglo XVI introdujo el procedimiento de amalgamación en aquellas minas de plata, que treinta años más tarde no se conocía siquiera en Alemania, según se advierte en la excelente monografía que a este asunto dedicó Carracido. Y las misiones, en fin, propagaron por toda la tierra americana, no sólo la religión, sino diversos exponentes de la cultura, procurando hacerlo en los propios idiomas de los nativos, y fué tan intensa, proseguida y fecunda la actuación de ellas, que todavía se imita su organización y funcionamiento en muchas partes, y hasta en un territorio de América en que no se habla ya el castellano, en California, persiste, sin embargo, el culto a España a través del recuerdo y de la veneración que se consagra a Fray Junípero Serra, fraile mallorquín que dirigió la misión californiana, que aún se conserva y se ensalza todos los años con la representación espectacular de un drama semisacro.

Para los que acusaron a España de no haber hecho en América más que una labor destructora, no significan nada los centenares de ciudades que nuestra patria creó allí y en las cuales alienta aún vigorosamente lo que llamó Pereyra

LIBROS UTILES

En la administración de este periódico se venden los siguientes libros a los precios que se indican: ENFERMEDADES DE LOS SOLÍPEDOS Y DE LOS BÓVIDOS, por don Silvestre Miranda, obra de gran utilidad práctica, a doce pesetas; HIGIENE Y TERAPÉUTICA DE LOS ANIMALES JÓVENES, por don Francisco Hernández Aldabas, preciosa monografía, a dos pesetas; LA RABIA, por Gordón Ordás, monografía completa, con 257 citas bibliográficas, a cinco pesetas, y EL SABIO DON JUAN MANUEL. UN DESNUDO INTELECTUAL, por Gordón Ordás, folleto crítico implacable de la ciencia del Sr. Díaz Villar, a dos pesetas. Pedidos, acompañados de su importe al Apartado 630-Madrid Central.

NOTA.—El libro de Gordón Ordás: *Apuntes para una Psicofisiología de los animales domésticos* está agotado.

«el alma de la piedra», palpitante a través de monumentos bellísimos, a los que se han dedicado libros tan interesantes como los del Marqués de San Francisco, el de Kingsley Porter y el de Byne, y de casi toda la arquitectura colonial, tan atractiva para América entera, que hasta en los propios Estados Unidos, desde el impulso dado por el gran arquitecto Henry Hobson Richardson, se propaga en forma tal que ahora mismo se está construyendo a cien kilómetros de Los Angeles una ciudad en que todo es español, desde el nombre de «San Clemente», así, en castellano, hasta los tipos de construcción, en parte andaluces, en parte montañeses y en parte vascos, por lo que ya en toda Norteamérica se le llama la ciudad española. Tampoco significan nada para los difamadores de España Juan de Sanabria, llevando el trigo, y Juan Ortiz de Zárate llevando, los merinos a la Argentina y dotándola así de las fuentes principales de su riqueza actual; ni los primeros conquistadores transportando con ellos caballos, vacas, cerdos, ovejas y cabras, animales domésticos que se desconocían en todo el territorio de las Indias, y de los que «hay tantos que ninguna necesidad hay de buscar o traer de otra parte», escribía ya Fernández de Oviedo, uno de los primeros cronistas, en su «Historia general y natural de las Indias»; ni Fray Tomás de Berlanga aclimatando los plátanos; ni Gonzalo de Velosa y Pedro de Atienza cultivando la caña de azúcar y estableciendo la industria azucarera; ni el doctor Robles y Hernando de Montenegro plantando la vid; ni Antonio de Ribera propagando el

olivo; ni Francisco de Santa Cruz y Martín Cortés criando moreras para establecer la industria de la seda; ni tantos otros encargados de introducir y propagar plantas y animales útiles por todo el territorio de las Indias con tanta constancia que Humboldt confesó, después de recorrer el terreno, su gran admiración «por la actividad extraordinaria con que los españoles del siglo XVI extendieron el cultivo de los vegetales europeos en las planicies de las cordilleras desde un extremo a otro del continente». Igualmente sería para los detractores de la acción española una labor destructora el hecho elocuentísimo de que ya en 1531 hubiera comisionado el Consejo de Indias y, por lo tanto, el Estado a Rojas y a Fray Alonso de Talavera para que reclutasen labradores con destino al nuevo continente, y a tal efecto «puestos en comunicación con las autoridades locales de España, la leva de buenos labradores no se hizo esperar, y así se explica que en lugares antes despoblados de la América del Sur figurasen en el primer censo hecho por Velasco unas 13.500 familias de labradores españoles» (Gay), yendo precisamente más matrimonios que agricultores solteros, porque el Estado español, en su deseo de fomentar la emigración y la colonización de las Indias, dispuso en varias leyes que se diera a los casados una tercera parte más de tierras. El propio Pizarro, según refiere Agustín de Zárate, labró y cultivó tierra en el Perú, y como él la mayoría de los más rudos conquistadores, que gustaron, los pocos que llegaron a la vejez, de posar sus últimos años en el campo. Y como

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característico otro tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, poseyendo garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

ellos muchísimos españoles de alma inquieta, que después de haber hecho fortuna en las islas, se iban al continente a emplear su dinero en nuevas explotaciones y trabajos, en premio de los cuales encontraron la ruina completa buen número de ellos. Por otra parte, si la acción de España en América hubiera sido destructora, y en toda la inmensa tierra de los Indias no había antes otros productos estimables que el maíz, la mandioca y la patata ni más animales útiles que el pavo y la llama, ¿de dónde habría salido toda la rica flora alimenticia y toda la pródiga fauna doméstica que es hoy la principal reserva económica de aquéllas repúblicas de habla hispánica?

España, se ha dicho y repetido hasta la saciedad, no fué a América más que en busca de oro, y a esta ambición desmedida sacrificó todo lo demás, esquilmando los terrenos, esclavizando a los judíos y enriqueciéndose extraordinariamente con ambas cosas. El Sr. Gordón Ordás calificó esta leyenda áurea como la más gigantesca de las calumnias arrojadas sobre la acción de España en América. Existió, sin duda alguna, la sed del oro en muchos españoles, y gracias a ella, ciertamente se descubrieron y poblaron numerosas tierras; pero al mismo tiempo existió una constante censura contra ella y una invitación reiterada al cultivo del campo que hicieron Las Casas, Fernández de Oviedo y varios más. Por otra parte, esta sed era universal, y de las mismas naciones en que surgió la calumnia contra España, de Holanda y de Inglaterra, salían barcos piratas, más de uno de «piratería oficial», a apoderarse en el mar del oro

que transportaban los galeones españoles, prefiriendo, como ha dicho alguien, obtener el oro acuñado a sacarlo de las minas. España no esclavizó jamás indios, sino que se limitó a continuar la mita, o servicio de prestación personal obligatoria, que ya existía antes de su llegada, y la dulcificó considerablemente, aumentando la mita para la agricultura y para el servicio doméstico y disminuyéndola cada vez más para las minas, en las cuales, además, los regía una sabia y piadosa legislación protectora del indio, que si no siempre se cumplió fué a despecho de la voluntad nacional.

Este sistema de prestación personal, que tanto se ha censurado, era indispensable para conseguir el trabajo de los indígenas, indolentes de suyo, y lo prueba bien elocuentemente el hecho de que tanto Bélgica como Inglaterra y Francia lo tuvieron al fin que establecer en sus colonizaciones modernas, sin dar las garantías que ya en el siglo XVI dió España y gracias a las cuales se aseguraba el buen trato a los indígenas y la debida remuneración de su trabajo. «El minero mejicano—escribió Humboldt—está mejor pagado que ningún otro minero»; y como prueba bien elocuente de que España no abandonó la agricultura por la minería tenemos estas palabras definitivas de dicho sabio: «No se observa que la agricultura esté más abandonada en el Perú que en la provincia de Cumaná o en la Guyana, donde no hay, sin embargo, ninguna mina en explotación. En Méjico los campos mejor cultivados, los que evocan en el espíritu del viajero

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

las más bellas campañas de Francia, son las llanuras que se extienden desde Salamanca hasta Silao, Guanajuato y la villa de León, y que rodean las minas más ricas del orbe conocido. Siempre que se han descubierto vetas metálicas en los parajes más agrestes de las cordilleras, en planicies aisladas y desiertas, la explotación de las minas, lejos de poner obstáculos al cultivo de la tierra, lo ha favorecido singularmente. Los viajes por la cresta de los Andes o por la parte montuosa de Méjico, ofrecen los ejemplos más palmarios del influjo benéfico que ejercen las minas sobre la agricultura.»

No es, pues, cierto que la explotación minera hiciera abandonar todo lo demás ni esclavizara a los indios, pues hasta el propio servicio de prestación personal desapareció al fin por acudir suficiente número de obreros voluntarios; pero, ¿sería al menos verdad que las minas de las Indias enriquecieron prodigiosamente a España? La leyenda en esto fué más extraordinaria que en nada, y como la de la残酷, nació también de las exageraciones de los españoles, que llegaron a culminar en la *Historia de Sevilla* publicada en 1587 por Alonso Morgado, donde se dice que con el oro y la plata de las Indias que había llegado a la Casa de Concentración se podían haber empedrado todas las calles de dicha ciudad. La realidad, sin embargo, fué muy diferente. En España no entraron jamás las fantásticas cantidades de oro y de plata que caprichosamente se dijo, y aun siendo así lo que realmente se consiguió con este comercio fué «una formidable catástrofe de la economía española», como ha escrito Pereyra. Nadie

podrá sostener honradamente la leyenda del enriquecimiento de nuestra patria a costa del oro y la plata de las Indias si se molesta en leer las minuciosas estadísticas de la entrada de dichos metales preciosos que se han publicado y se publican con datos elocuentísimos extraídos de obras que estaban medio olvidadas, como las de Laiglesia, Matienzo, Tello, Canga-Argüelles y el mismo Humboldt, y también de las cuentas de la Tesorería general. En este mismo año ha aparecido en Méjico un libro muy completo sobre la materia, el titulado graciosamente «El cuento y la cuenta del oro de América», y en él demuestra su autor, D. Ricardo de Alcázar, con minucioso estudio y atinad oreparto de estadísticas, que sumadas las cantidades totales, por contribuciones de guerra y por extracción de las minas, España importó, desde 1492 hasta 1803, o sea durante toda su dominación en América, un promedio anual aproximado de doce millones de pesos, que es mucho menos de lo que ahora mandan de aquellas tierras nuestros emigrantes, sin que por ello tengan obligación alguna de gobierno y de cultura para con los países respectivos y mucho menos para otros, mientras que España tenía que atender a todo su inmenso imperio colonial, que, con la única excepción de Méjico y del Perú, ocasionaba un gran déficit a la Hacienda pública, en enjugar el cual se empleaban cada año varios de los millones de pesos obtenidos en las dos únicas colonias prósperas. Este es todo el fascinador negocio aurífero de la leyenda, bien mísero en verdad, que realizó España en las Indias. Su gran negocio, su

CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD
SUPERIOR

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida, desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1m. y en postas.

JOSE ORMAZABAL Y C^{IA} - BILBAO



PRECIOS
ECONOMICOS

verdaderamente magnífico negocio, fué sacar de la nada un puñado de naciones, a las que infundió su vida, su cultura y su moral, introduciendo al mismo tiempo en la circulación universal la riqueza incalculable de todo un inmenso continente, labor gigantesca que se acrecienta con el tiempo y que justifica aquel arrebato lírico de Juan Montalvo, el ilustre filósofo ecuatoriano: «¡España! ¡España! Lo que hay de puro en nuestra sangre, de noble en nuestro corazón, de claro en nuestro entendimiento, de tí es de quien lo tenemos, a tí es a quien se lo debemos.»

Y España descubría, conquistaba, poblaba, colonizaba e instruía toda la inacabable extensión territorial de las Indias, atravesando desiertos de extraordinaria longitud, metiéndose por grandes selvas inestricables y subiendo a elevadísimas cimas que parecían inaccesibles, al mismo tiempo que sostenía guerras encarnizadas con media Europa: con Italia, con Flandes, con Inglaterra, con Francia, con los Países Bajos, y que en su propio solar se debatía en una absurda contienda político-religiosa, que acabó por aquel gravísimo error de la expulsión de los judíos y judaizantes, complemento de la anterior expulsión de los moros. Independientemente del juicio que merezcan las guerras que España sostenía en su exterior y en su interior, es indudable que sobrecoge de admiración la potencia sobrehumana de un pueblo capaz de un esfuerzo titánico tan prolongado. Y si a esto se une su esfuerzo aun más considerable de allende los mares, ¿qué

juicio formar del espíritu único de aquel pequeño gran pueblo de apenas nueve millones de habitantes que era entonces España? Se habló pronto de decadencia, ya en el propio siglo XVI; pero más que decadencia lo que hubo fué un desangramiento. En menos de cincuenta años disminuyó en el suelo hispánico su población humana más de una mitad, pues de los nueve millones corridos de habitantes que había al descubrirse América, sólo quedaban en 1541 cuatro millones y medio escasos. Es decir, que media España se había volcado en las Indias, las cuales siguieron después y aun siguen alimentándose con fresca sangre española. No fué, por lo tanto, que España decayera; fué que se fragmentó. De aquella España fecunda, madre ejemplar, nacimos veinte naciones, la España de hoy y las diez y nueve nacionalidades americanas de nuestro idioma, que son por eso nuestras hermanas y no nuestras hijas, como con error frecuentísimo se dice. Pero si no hubo decadencia fisiológica, sí la hubo seguramente espiritual. España perdió un ideal colectivo cuando el ideal religioso dejó de ser un móvil público de las sociedades. Y hasta la fecha no han sabido substituirlo, ni ésta de aquí ni las de allá, es decir, ninguna de las veinte Españas, ni tampoco esas otras dos Españas de la Hispania completa que se llaman Portugal y Brasil. Y, sin embargo, ese gran ideal existe en potencia y ya lo entrevieron dos profundos espíritus hispánicos: el portugués Oliveira Martins y el español Gavinet, como recuerda Plá en su reciente y sugestivo libro, donde lo califica así: «La aspiración hacia una comunidad internacional». Hay toda una serie de juristas y teólogos españoles, sobre todo del siglo XVI, que la formularon en ép-

EXPORTACIÓN DE LECHONES RAZA CHATO DE VITORIA

Especialidad en tetones de recria

Reproductores selectos

Condiciones especiales a los veterinarios

FEDERICO P. LUIS, VETERINARIO, ZURBANO, 27
LOGROÑO

cas en que nadie en otros países había podido ni entrever tal cosa. Cuando el padre Vitoria proclama, frente a la efectiva independencia de cada Estado, su doctrina de la interdependencia de todos los Estados entre sí, realiza una obra tan transcendental que Waldo Frank, uno de los espíritus más penetrantes de la Norteamérica actual, ha podido escribir en justicia que «Woodrow Wilson y los estadistas de la Liga de Naciones son sólo los herederos de un monje dominico». Pero no fué únicamente el padre Vitoria, sino que lo fueron el padre Suárez y el padre Soto y muchos más, sin olvidar al propio Fray Bartolomé de las Casas, que en conjunto echaron los cimientos del derecho de gentes y del derecho internacional. Y, por otra parte, los jóvenes juristas hispanoamericanos, imbuidos del mismo espíritu, están llamando la atención con sus intervenciones en este sentido, y en el viejo solar de la patria de todos, de la «madre patria», como en América dicen, se diseña cada vez más preciso este magno ideal. Hacia su concreción debemos aspirar todos. Pasado el tiempo del imperialismo material, tiranizador de los pueblos débiles, puede surgir este otro imperialismo del espíritu, para amparar a los mismos pueblos que antes se tiranizaba. Y nadie como todas las Españas reunidas puede emprender este derrotero, que en nuestras patrias sería natural por ser hereditario, y que permitiría formar una inaudita hermandad de pueblos hermanos, sin posibles recelos de dominación y con la ambición nobilísima de llevar los mismos lazos de su fraternidad a todos los pueblos que se extienden por la infinita superficie de la tierra.

Los estudiantes

El estudiante de Veterinaria y la profesión.—Con este título dió una conferencia en el Ateneo Escolar Veterinario de Córdoba el estudiante don Sebastián Miranda, y de ella tenemos el gusto de reproducir a continuación los párrafos más salientes:

«A ninguno se nos oculta el concepto que de nuestra profesión antes existía y aun hoy, aunque afortunadamente, bastante menos. Las causas todos las sabemos, muchas veces las hemos oido de palabras autorizadas; son tanto de índole moral como material.

Todos sabemos los estudios que abrazaba nuestra carrera en tiempos lejanos y la falta de preparación con que los alumnos entraban en ella.

Al salir, el poco espíritu en unos, la incapacidad de otros y la fatalidad acompañando a la mayor parte, obligaba al veterinario a encerrarse en su *tienda*, un portalucho sucio y mal oliente, del que por desgracia quedan ejemplos, y a alternar únicamente con mozos de cuadra, carreros, etc.

Los golpes de mazo sobre la bigornia, al mismo tiempo que encallecían sus

Obra patriótica

El comercio de sueros y vacunas ha estado en España casi monopolizado hasta hace pocos años por productos extranjeros, y sigue estando ocupado en gran parte, lo que acusa una vergonzosa supeditación. Producir en España con capital español y por técnicas españolas toda clase de sueros y vacunas ha sido el ideal acariciado desde su fundación por el *Instituto veterinario de suero-vacunación* de Barcelona, que realizó en gran parte su sueño por veterinarios y para la Veterinaria. El mismo ideal, pero con más amplios horizontes, acaricia su substituto, por lo cual merece el apoyo entusiasta y decidido de todos los compañeros.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL
BARCELONA-MADRID-BADAJOZ

manos, endurecían su cerebro, incapacitándole para hacer comprender que su misión no se circunscribía solamente a curar ni a herrar animales, sino que tenían una misión, anterior a la médica, cual es la de velar por la salud humana en la inspección de substancias alimenticias.

A pesar de este ambiente que respiraba la Veterinaria, hubo veterinarios que consiguieron salirse de él.

Ya se ha dicho que el verbo aprender tiene otro significado en castellano: vencer.

Esos hombres aprendieron, con ello afilaron sus armas para la lucha y consiguieron vencer, aunque solo fuese en parte; los que hoy luchan y vencen, aprendieron, y nosotros, si queremos seguirlos, si queremos vencer, tenemos que aprender.

De imperecedero recuerdo serán los nombres de esos veterinarios que supieron alcanzar la gloria en el campo de nuestra ciencia, que supieron colocar su *pobre* título de veterinario a la altura del más brillante título, que supieron distinguirse de los «maestros veterinarios» de faja colorada y botas de tachuelas, dando a conocer trabajos y experiencias que, además de enriquecer a la Veterinaria, servirían de base para trabajos que interesaban a profesiones afines.

El profesional, es por todos conceptos el más indicado para conseguir que la Veterinaria siga marchando para conseguir un valor social elevado, pero el

profesional, antes de serlo, ha sido estudiante, ha desfilado por las aulas que nosotros desfilamos y salió de ellas como tal vez nosotros salgamos, sin tener un concepto cierto de lo que la Veterinaria significa.

Por eso a los catedráticos, que los hay muy entusiastas, les debe estar permitido, pero de una manera oficial, enseñarnos a idealizar, a ir haciendo nuestra alma profesional y de este modo el fruto de su labor se verá coronado por dos éxitos: hacer veterinarios capacitados para el ejercicio de su profesión y capacitar a los veterinarios que hacen para luchar, desde el momento que salen de las Escuelas, por el ideal que desde los primeros tiempos de estudiantes supieron inculcarnos.

Para ser buenos profesionales el día de mañana, tenemos que ser veterinarios de verdad y entusiastas; para esto, debemos tener el mayor contacto posible con profesionales que lo sean, con muchos que hay que trabajan por sacar a los veterinarios del círculo en que hasta hace poco ha venido desenvolviéndose; a estos deberíamos traerlos aquí a que nos hablen, a que nos despierten, y lo harán gustosos si se encuentran con una juventud anhelosa, con una juventud que tiene alas, pero que no puede volar porque carece de atmósfera adecuada.

Esta juventud, futuros veterinarios de mañana, si desde que somos estudiantes tenemos entusiasmo por la Veterinaria, cuando seamos veterinarios podemos ser paladines esforzados para luchar por todo lo que sea «pro Veterinaria».

Si esos hombres que hoy luchan con entusiasmo supieran la simpatía con que todos los estudiantes vemos su obra redentora, seguramente trabajarían con más ahínco, en la seguridad de que al salir de nuestras Escuelas lucharemos con ellos y sabremos dignificar, en todo lo posible, el ideal que, gracias a ellos, pudimos formarnos.

Para luchar con éxito, antes que nada se necesita unión; la unión hace la fuerza, se ha dicho muchas veces, por eso debemos procurar que esa Federación Nacional de Estudiantes de Veterinaria, que actualmente se encuentra sobre el tapete, sea un hecho, tenemos que procurar, desde que somos estudiantes, a no caer en esa miserable inercia en que suelen caer, que hace a los individuos preocupados para el trabajo e insensibles a cualquier ataque que menoscabe o ponga en evidencia su profesión.

Tenemos que estar unidos desde que somos estudiantes, y desde que somos estudiantes aprender a luchar, hay que tener presente que de los dóciles y de los humildes solo santos pueden salir, y ni hoy como estudiantes ni mañana como profesionales, por lo que a la profesión se refiere, para nada nos hace falta la santidad.

Si esa Federación Nacional llegase a la realidad, nuestras peticiones o nuestras protestas, en caso necesario, serían más atendibles y en cualquier ocasión podríamos llevar nuestro granito de arena al montón que los profesionales tratasen de construir.

¡Quiera Dios que el que en la actualidad construyen no se derrumbe de nuevo y a él acudan los veterinarios, completamente sanos de espíritu, con entusiasmo, convencidos de que es la única manera de conseguir la total realización de nuestros ideales y de nuestro engrandecimiento, sin olvidarse que detrás de ellos está la clase estudiantil que mañana será su compañero y que hoy los empuja con sus esperanzas!

La unión no solo debe ir acompañada de la fuerza material, debe acompañarla también la inteligencia y la competencia.

Poca competencia podrá y aun puede demostrar el veterinario que vende su

ciencia, que vende sus años de estudio por un puñado de calderilla al herrar a un animal, estos por fortuna van desapareciendo y a los veterinarios actuales ya los estamos viendo no solo competir con profesionales afines, sino que consiguen colocar su ciencia muy por encima de la de aquellos que con gran asombro ven que la Veterinaria, y con ella los veterinarios, no solo se salen y tienen que continuar saliéndose de su tradicional *tienaa*, sino que se lanzan en busca de gloria con verdadero entusiasmo y espíritu conquistador de que supieron darse, haciendo aprecio del título que ostentan.

Así es como se consigue vencer, marchando juntas la unión y la competencia; con estar solamente unidos no conseguiremos casi nada, debemos aprender a estar unidos y a ser competentes, para que cuando salgamos de la Escuela no

Fenal producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfestantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisárnico de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII*.

El **Fenal** ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100 y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo de un kilo y de cinco kilos, en latas de 18 kilos y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Bailén, 5 y 7, BILBAO.

Ungüento Fenal, especial e infalible, para la curación de la mamitis de la vaca y de toda clase de heridas.

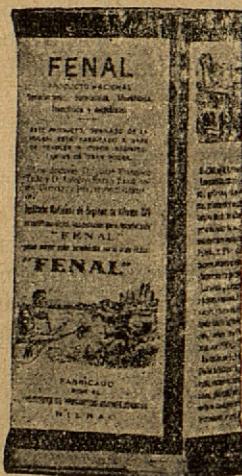
Aparatos marca «SOLO» para desinfectar, el mejor y más económico. Los vendrá el *Instituto de productos desinfectantes*, Bailén, 5, BILBAO.

nos encontramos solamente con un título y un tránsito tan brusco como tiene que ser el de estudiante a profesional.

Todos sabemos las dificultades que entraña una enseñanza perfecta, debido principalmente a las condiciones en que se encuentran nuestras Escuelas, en las que, a pesar de haber voluntad por parte de todos, solo (salvo casos excepcionales) enseñanzas teóricas podemos recibir, y para el ejercicio de la profesión, será sin duda imprescindible la teoría, pero tiene que ir, necesariamente, acompañada de la práctica y estar así bien armados para comprender al rudo combate profesional desde el momento en que somos profesionales.

Esto tal vez lo conseguíramos tocando de cerca la profesión desde que somos estudiantes, y de este modo nos evitaríamos el derrumbamiento de los muchos castillos que solemos formarnos en nuestra vida estudiantil.

El actual director del Matadero de Madrid, Sr. Sanz Egaña, publicó en la



Revista Veterinaria de España, en 1919, un artículo en el que trataba sobre la «pasantía».

Reconociendo, sin duda, que la falta de medios dificultaba la enseñanza en las Escuelas, falta de medios que ha llegado a nosotros y que parece ser que por ahora, va a continuar, hace resaltar la importancia que para el futuro veterinario representa la «pasantía», es decir, el desfile de los estudiantes por un establecimiento de Veterinaria y poder completar, de este modo, las enseñanzas teóricas recibidas en la Escuela, sin que por ello se menoscabe su prestigio.

Los que tienen antecesores veterinarios no necesitan esto, pero los que no los tenemos, los que no podemos tocar la realidad durante nuestra vida escolar, debemos acudir a los profesionales, a los mismos catedráticos particularmente, que con seguridad nos acogen gustosos si ven en nosotros estímulo y deseo de aprender.

De este modo no solo conseguiríamos especializarnos cada uno en lo que más le aficionara, sino que también aprenderíamos la mundología que tanto se necesita en la lucha por la vida, costándonos un día amargo, el dia que nos entra el título que tantas ganas tenemos hoy de alcanzar.

Todos estamos convencidos, que lo muy teóricos, pero poco prácticos, que podamos salir de las Escuelas, depende principalmente de la falta de medios. Generalmente se encuentra voluntad en catedráticos y alumnos, pero la falta de medios pone una infranqueable barrera.

Fábrica de toda clase de herraduras para ganado vacuno **Alustiza, Garmendia y Goena** Cegama (Guipúzcoa)

Con esto me voy a referir a un asunto que tiene para nosotros extraordinaria importancia: «La construcción de la nueva Escuela de Veterinaria».

Hace poco tiempo (el pasado verano) se emprendió una campaña, iniciada por nuestro querido catedrático don Germán Saldaña, en la que se pedía la continuación de las obras en la actualidad paralizadas, y en la que no solo tomaron parte veterinarios, estudiantes, etc., sino que se consiguió interesar en ella, a las fuerzas vivas de Córdoba, que solícitas acudieron al llamamiento que se les hacía.

Estas gestiones, a pesar del cariño y la voluntad con que se emprendieron, parece que han caído de nuevo con el más lamentable mutismo.

Es cierto que se va comprendiendo que la Veterinaria, tiene cada día más importancia, pero parece que no se quiere comprender, que por esa misma importancia, van siendo cada día mayores las exigencias de la enseñanza y que en caserones como el que actualmente disfrutamos estas exigencias no pueden ser satisfechas.

Mucho se dice, que un precioso campo, para la Veterinaria, son las explotaciones pecuarias; no sé el concepto que podamos sacar de esto, en una escuela que habiendo mucho, hay un par de gallineros, y que cuando hay gallinas, es porque son de algún bedel, que aprovecha que estén vacíos para ponerlas allí.

La pronta construcción de la Escuela, tiene para nosotros más importancia que para ningún otro (perdonen los señores catedráticos) pues nosotros sufrimos

las consecuencias de recibir la enseñanza, con casi una absoluta carencia de medios.

Por eso nosotros deberíamos emprender una nueva campaña, gritar, vociferar si es preciso haciendo ver la necesidad de la nueva Escuela y hacer ver que los estudiantes de Veterinaria no somos gente muerta, sino que deseamos en todo momento alcanzar la gloria, pero tenemos que tener en cuenta, que solo llegaremos a ella, por nuestro propio esfuerzo, paso a paso, pues con dificultad encontraremos un «matutero» que nos lleve de contrabando».

El señor Miranda fué justamente aplaudido y felicitado.

Los Colegios

Sobre un caso vergonzoso de intrusismo.—En el número 602 de LA SEMANA puse una nota referente a cómo se encontraba el partido veterinario de Vallelado (Segovia), vacante la titular en aquella fecha, y me sorprende recibir el número 115 del *Boletín de Unión Sanitaria Segoviana* con la siguiente «Aclaración necesaria» (de la que supongo autor a don Rufino Portero, por ser el remitente de dicho Boletín), y copiada a la letra dice: «Firmada por el veterinario interino de Vallelado, don Manuel Gutiérrez, leemos una nota en SEMANA VETERINARIA que conviene a este Colegio rectificar totalmente. Está desorganizado dicho partido—dice el Sr. Gutiérrez—por culpa de un intruso herrador. Dicho partido lo formó el Colegio (porque antes no existía), atendiéndose a la clasificación por él mismo hecha y aprobada. La desorganización ha sido obra del señor veterinario que existe allí, a quien tiene formado expediente este Colegio, y por dicha causa está también privado del derecho al socorro de mil pesetas que este Colegio tiene asignado para las familias de los colegiados fallecidos. Reiteradas veces le citó a sesión para tratar de su situación; igualmente le tiene reiterado el ofrecimiento de su apoyo para otro partido, sin abandonar el actual, hasta hallarse colocado, y, sin embargo, Sr. Gutiérrez, don Sergio García no ha tenido a bien aceptar ni atender al Colegio, que procuró por él en todo momento, como pudiera hacerlo el Montepío. Lástima que el Sr. Gutiérrez o no se haya informado del Sr. Bachiller y de otros compañeros de pueblos limítrofes para, con acierto, haber hecho un comentario justo».

A mi juicio, lo primero que debió de hacer el autor de «Aclaración necesaria» fué la publicación de mi «Nota», para que los sanitarios segovianos viesen que no tenía relación alguna con el Colegio y, por lo tanto, dicha «Aclaración» sería innecesaria, si es que se habla en nombre del Colegio. Comprendo que la buena intención que siempre tuvo en este asunto de Vallelado, se ha estrellado con la escasa fuerza coercitiva que hoy tienen estos organismos oficiales, para combatir a los compañeros que no quieren cumplir su Reglamento.

La misma aclaración lo demuestra; con todo golpe de expediente, no hay posibilidad de evitar que un veterinario haya estropeado un partido (es decir, el herrador escondido detrás de su título), no siendo extraño que a este compañero le tenga sin cuidado lo del socorro de las mil pesetas, para familias de fallecidos, por encontrarse aún en este miserable mundo y por darle algo más el herrador en cuestión.

Ningún Colegio puede favorecer a los compañeros ancianos como lo haría un Montepío, pues no es gran favor ofrecer trabajo a un hombre de 74 años, que pocas energías puede desplegar.

Hay que reconocer que si el veterinario que se nombra en la nota a que consta no obra como buen compañero, le favorecen las atenuantes de necesidad y vejez, que le impiden buscarse el sustento; pues en esta ocasión le hablaban de

otro partido (no el ofrecido por el supuesto autor de «Aclaración») y respondió, conociendo su invalidez: «Pero ¿dónde queréis que vaya a mis años?».

¿Partido que no existía? ¡Phs! Ha ya muchos años que en Vallelado ha existido veterinario, y si bien se han agrupado *cinco pueblos* para abonar 1.500 pesetas por inspecciones, estos mismos pueblos pagan íntegras cuatro titulares médicas y tienen cinco secretarios municipales (cito estos funcionarios por comparar el *esfuerzo* que resulta a los Ayuntamientos sostener el inspector veterinario), así que más favorecidos han salido los Municipios que la Clase, siendo así que sólo *uno* sin agrupar hubiera tenido que pagar 965 pesetas.

En Chañe y Fresneda, pueblos del partido, existe otro intruso, que, aunque muy prudente y buena persona, se cobra las iguales y será difícil evitarlo.

Resumen; que el partido veterinario de los *cinco pueblos* y los *dos* intrusos está estropeado, siendo el culpable de ello el herrador que tiene contratado a un veterinario. El caso vergonzoso existe, y de haber existido el Montepío Nacional, disfrutaría este anciano compañero pensión vitalicia (no de difunto), cosa que no puede asignar ningún Colegio aislado, en casos como el presente, pues el que así hiciera se convertiría muy pronto en «Asilo Nacional Veterinario» y no habría fondos posibles para sostenerlo.

Sin embargo, reconzco que al supuesto autor de «Aclaración» le ha sido imposible, a pesar de su buena intención, evitar este estado de cosas, que son

Vacunas especiales

Todos los sueros, vacunas y productos biológicos o terapéuticos que vende el INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, que son los mismos que vendía el INSTITUTO VETERINARIO DE SUEROVACUNACIÓN y algunos más, se pueden pedir indistintamente a Barcelona, a Madrid y a Badajoz; pero hay tres de estos productos: la *vacuna contra la perineumonia*, la *vacuna viva contra el aborto* y la *vacuna antirrábica por el método Högyes* (no la Umeno), que deben pedirse siempre al APARTADO 739-BARCELONA, porque se conservan poco tiempo y es necesario servirlas recién preparadas para mayor garantía.

una realidad, sin que por ello sea motivo para que los dignísimos compañeros segovianos se molesten, pues lo mismo ha podido ocurrir en esa provincia que en Jauja, suponiendo que los veterinarios de allí estén organizados socialmente como en España.

Y mientras no tengamos Montepío Nacional, veterinarios ancianos con hambre y careciendo de Colegio de Huérfanos, existirán hijos de veterinarios con necesidades y serán nuestros peores enemigos; esto lo sabía ya Perogrullo y hay que recordarlo.—*Manuel Gutiérrez Acebes*.

Un secuestrado.—Yo no entiendo mucho de asuntos de Derecho, pero he leído en los periódicos, que tanto los secuestradores como los que ejercían coacción, eran incluidos en el Código penal. Si el secuestro de un individuo produce perjuicios la mayoría de veces en el mismo, todo lo más en una familia, y el Código lo castiga..... ¿qué se debe hacer con un sujeto, que teniendo coaccionado a otro—y éste sea sanitario—impida con esta coacción que una agrupación de pueblos que en un total suman unos 3.500 habitantes, los cuales por falta de inspector de Carnes y Sanidad pecuarias quedan a merced de ignorantes o vendedores desaprensivos de substancias alimenticias, que cometan toda clase de desmanes y falsificaciones en favor de su bolsillo y en perjuicio de la salud de antedichos habitantes?

Las autoridades superiores y los Colegios Veterinarios tienen la palabra y la solución.

Aclaración: Los pueblos de Vallelado, San Cristóbal de Cuéllar, Mota de Cuéllar, Chane y Fresnedo, forman agrupados un partido veterinario; con sus titulares y el igualatorio, podía vivir regularmente un profesor veterinario, el cual daría al vecindario alguna garantía y tranquilidad de estar en buenas condiciones lo que consume, pues por las circunstancias que atravesamos no puede vivir un veterinario, por haberse avecindado en el pueblo primero citado (mayor y de más ganado que los otros) un infatado y zalamero intruso, el cual para desarrollar sus planes dentro de lo que pudiéramos llamar legal, se ha apoderado de un profesional necesitado y anciano que frisa en los ochenta, ajustándole en unas miserias pesetas, mandándole como a un criado con trato desdeñoso y teniéndole siempre amedrantado con despedirle por incumplimiento de su mandato.

Como este sujeto tiene concertado igualatorio con parte del vecindario, merma el partido, y hace imposible la residencia de un inspector, siendo nula, por tanto, la verdadera misión inspectora, a pesar de los esfuerzos sobrehumanos que realiza el profesor interino que hoy las desempeña, por ser enorme el trabajo que sobre él pesa.

Vean las autoridades si deben castigar este delito, y pueden proteger sanitariamente a esta agrupación de vecinos.

La Clase veterinaria, por su decró y honorabilidad, estudiará la manera de sacar del cautiverio a este pobre y desventurado anciano.—*Un sanitario.*

Disposiciones oficiales

Ministerio de Instrucción pública.—EXÁMENES DE BACHILLERATO.—Real orden de 13 de Diciembre (*Gaceta del 14*).—Dispone:

1.^º Se conceden exámenes de Bachillerato universitario en las dos Secciones de Ciencias y Letras, que se celebrarán en la primera quincena del mes de Febrero de 1929, para aquellos alumnos que hubiesen solicitado examinarse en la convocatoria de Septiembre próximo pasado sin obtener la aprobación de la totalidad de los ejercicios que lo integran.

2.^º Dichos alumnos podrán proveerse de las correspondientes papeletas de examen en las Secretarías de las Universidades respectivas durante los días 17 al 28 de Enero, ambos inclusive.

3.^º Los alumnos comprendidos en esta disposición podrán ser examinados en esta convocatoria extraordinaria, cualquiera que fuese la clase de matrícula que hubiesen realizado en los respectivos Centros docentes.

EXÁMENES EN ENERO.—R. O. de 13 de Diciembre (*Gaceta del 14*).—Concede exámenes extraordinarios en Enero a los alumnos de todos los Centros de enseñanza dependientes del Ministerio a los que falte una o dos asignaturas para terminar su carrera o grado de enseñanza e igualmente a los alumnos a quienes falten una o dos de las asignaturas que han de cursar en la Facultad de Ciencias, según el respectivo plan de estudios, para ingresar en las carreras de Arquitectura, Ingenieros o Veterinaria.

Los exámenes se verificarán a partir del 20 de Enero próximo, abriéndose la matrícula del 2 al 15, ambos inclusive, del expresado mes; y los alumnos que resulten suspensos podrán repetir el examen en una sola de las dos convocatorias, de Junio o Septiembre de 1929.

Presidencia del Consejo de Ministros.—LOS FUNCIONARIOS CONCEJALES O DIPUTADOS PROVINCIALES.—R. O. de 18 de Diciembre (*Gaceta del 19*).—Dispone que todos los funcionarios del Estado en activo pueden ser elegidos para cargos de Diputados provinciales o de concejales, sin que ello se considere comisión de servicio y cuando sea compatible con el desempeño de sus cargos, y lo mismo

pueden serlo los que no se hallen colocados, cualquiera que sea la denominación de la situación especial en que se encuentren, bien entendido que los servicios que los funcionarios del Estado desempeñen en los cargos de representación popular no surtirán efecto alguno en sus carreras administrativas y que podrán dichos funcionarios ser trasladados lo mismo que si no desempeñaran los cargos mencionados de concejales o de diputados provinciales.

Ministerio de la Guerra.—DESTINOS.—R. O. de 17 de Diciembre (*D. O.* número 279).—Dispone que el veterinario segundo con destino en el Tercio don José María Reillo Pizarro, pase destinado a la Jefatura de Veterinaria de Marruecos.

REEMPLAZO.—R. O. de 17 de Diciembre (*D. O.* núm. 279).—Confirma la declaración dada con carácter provisional de reemplazo por enfermo, con residencia en La Laguna, al veterinario segundo don Emilio Nubla Urquijo, con destino en la Comandancia de Intendencia de Ceuta.

Informaciones oficiales

Vacantes.—Plaza de veterinario jefe de la sección de análisis de alimentos y bebidas del laboratorio municipal de Manzanares (Ciudad Real), «sin otra retribución que las gratificaciones que en su día pueda acordar la Comisión permanente», manera inadmisible de anunciar una vacante de nombre tan sonoro, que no nos explicamos cómo se ha dejado pasar. Solicitudes hasta el 27 del corriente.

—Titular y pecuaria de Soto de Cameros (Logroño) y sus agregados Trevijano, Luezas y Terroba, con 965 pesetas de sueldo anual por ambos cargos, pudiéndose contratar los servicios con los dueños de las caballerías. Solicitudes documentadas hasta el 30 del corriente.

—Titular y pecuaria de Olza (Navarra) y sus agregados Iza y Zuasti, con 750 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 31 del corriente.

—Pecuaria de Carrocera (León), con 300 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 2 de Enero.

—Titular y pecuaria de Cabezón de la Sal (Santander), con 750 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 2 de Enero.

—Titular y pecuaria de Madriguera (Segovia), y sus agregados Villacorta, Becerril, Serracín y El Muyo, con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. El que resulte agraciado podrá concertar con los propietarios de dichos pueblos los servicios de iguala y herraje de los ganados. Solicitudes documentadas hasta el 2 de Enero.

—Titular y pecuaria de Pozuel del Campo (Teruel) con 600 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 3 de Enero.

—Titular y pecuaria de Dozón (Pontevedra), con 750 y 365 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 3 de Enero.

—Titular y pecuaria de Benacazón (Sevilla), con 730 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes documentadas hasta el 5 de Enero.

—Pecuaria de Santa Cruz del Valle (Ávila), con 400 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 6 de Enero.

—Titular de la Carolina (Jaén), con 1.250 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 7 de Enero.

—Titular y pecuaria de Almadanejos (Ciudad Real), con 600 y 375 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 7 de Enero.

— Titular de Valenzuela (Córdoba), con 885 pesetas. Solicitudes documentadas hasta el 7 de Enero.

— Titular de Bédar (Almería), con 500 pesetas de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 7 de Enero.

— Titular y pecuaria de Bárboles (Zaragoza) y su agregado Pleitas, con 984 pesetas 60 céntimos de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes documentadas hasta el 7 de Enero.

— Titular y pecuaria de Borja (Zaragoza) y su agregado El Buste, con 1.000 y 500 pesetas, respectivamente, de sueldo anual. Solicitudes documentadas hasta el 9 de Enero.

— El alcalde de la ciudad de Arucas (Gran Canaria), nos envía copia de un edicto, firmado el dia 7 del corriente, que dice así: «Hallándose vacante la plaza de veterinario titular e inspector de Higiene pecuaria de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 2.400 pesetas y 1.200 de gratificación, se abre concurso por el plazo de un mes para la provisión de dicha plaza entre los titulares que deseen desempeñarla».

Gacetillas

TERCERA COMIDA VETERINARIA.—Se ha repartido, con fecha 11 del corriente, la siguiente circular, que con gusto reproducimos:

«Mi querido amigo y compañero: Le supongo enterado del artículo publicado en el Boletín del Colegio Veterinario de esta provincia, con el título de «Tercera Comida Veterinaria» por el que se invita a los compañeros a celebrar una fiesta de amor íntimo, sin la menor mancha sectaria ni de cualquier otra índole, que todos por igual repudiaríamos.

Dice así el referido artículo:

«*Tercera Comida Veterinaria.*—Los que tuvimos la inmensa satisfacción de comer el dia 30 del pasado mes de Octubre en el restaurant del Café Nacional de la calle de Toledo, pudimos saborear ampliamente el espíritu que levanta el cariño reciproco entre compañeros que sienten el orgullo de serlo y que tan eficazmente ha de influir entre nosotros para alcanzar el logro de nuestras aspiraciones colectivas.

Gratamente impresionados al vernos entre compañeros queridos, pensamos, en lograr para Valladolid el honor de celebrar en él una comida veterinaria, y que esta nuestra capital querida fuera un día teatro de nuestro entusiasmo y de nuestra fe y albergue hospitalario que reciba con amor a los compañeros de otras provincias que, como decía la invitación de la Tertulia Veterinaria de la Granja el Henar, para la comida de Madrid, *amen a su profesión por encima de todas las cosas.*

Hemos conseguido nuestro deseo y nos disponemos a organizar en esta, para el dia 6 de Enero, la tercera comida Veterinaria—ya que la segunda se celebrará en Toledo el dia 8 del próximo mes de Diciembre—y esperamos que dada la constante exaltación de nuestro amor profesional, tan recientemente demostrado por los compañeros todos de esta provincia, se harán solidarios de mi gestión inscribiéndose a esta comida para confraternizar con los que de otras partes acudan a nuestra mesa a brindar con nosotros por el engrandecimiento y máxima prosperidad de la Veterinaria.

Hoy Valladolid, como ayer Madrid y Toledo, aspira a reunir en su mesa a los que sientan, piensen y actúen con verdadero amor veterinario, y en esta comida, como en las anteriormente celebradas, reinará alegría y alentador optimismo, seguros de que aun nos esperan días felices en el camino de nuestro progreso colectivo.

La tercera comida Veterinaria se celebrará, pues, en Valladolid el dia 6 de Enero del próximo año, en el Hotel Roma, calle Santander, número 10, costando el cubierto doce pesetas, que los que deseen inscribirse remitirán a mi nombre, con su adhesión correspondiente, Paseo de Zorrilla, 92-94, con el fin de poder organizar cumplidamente nuestra fiesta Veterinaria.—*Carlos Ruiz Martínez.*

He de significarle, que respondiendo al deseo de gran número de compañeros, que consideran poco a propósito la fecha de Reyes para celebrar dicha comida, por ser día de fiesta familiar, hemos convenido en modificar la invitación que se hace en el artículo que antecede, en el sentido de celebrarla el día 13 DE ENERO, rogándole, si nos hace el honor de acompañarnos, remita el giro de inscripción correspondiente a nuestro compañero Sr. Ruiz Martínez, facilitando así la organización, de la que, a juzgar por el entusiasmo despertado, promete ser una verdadera fiesta de la Veterinaria.

Aunque es indudablemente inútil y hasta capcioso advertirle que nuestra decisión de celebrar esta comida es completamente particular y libre, tal vez sea oportuno significarle que para venir a ella no precisa más que ser veterinario amante de la Veterinaria, sin que constituya traba alguna las opiniones que cada cual pueda sustentar frente a los problemas de clase, que cuando las inspira el santo amor por el ideal del engrandecimiento de la Veterinaria y de la Patria, merecerán siempre nuestro más profundo respeto.

Son suyos afmos. ss. ss. q. e. s. m., *Bernardo Salceda, Emilio Hernández, Siro Azcona, Rafael Caldevilla, Emilio Martín Carnicero, Carlos Ruiz, Nicéforo Velasco, Emilio García de Blas, Pedro Burgos, Paulino Macías, Eladio Vicario, Apolinar Hidalgo, José López Cornides, Evencio Fraile, Francisco López Rodríguez, Miguel Ramos Martínez.*

Por la garantía y respetabilidad de las personas que firman esta convocatoria, por la situación estratégica de Valladolid y por los nobles propósitos que inspiran estas fiestas de fraternidad, estamos seguros de que esta tercera comida constituirá un gran éxito, no solo de entusiasmo, que eso siempre está descrito, sino tambien de concurrencia.

LAS OPOSICIONES DE BARCELONA.—Terminaron estas oposiciones con la aprobación de los siguientes compañeros:

Número 1, don Teodomiro Valentín Lajo; número 2, don Rogelio Martínez; número 3, don Fernando Amela; número 4, don Luis Plaza; número 5, don Adolfo Carreras; número 6, don Nicolás Jesús Gimérez; número 7; don José María Villari; número 8, don Angel Alfonso López; número 9, don Gabino José Sans; número 10, don Luis Salvans; número 11, don Juan Planas; número 12, don Juan Homedes; número 13, don Leandro Escasañ; numero 14, don Vicente Tarragó; número 15, don Sixto Giménez; número 16, don Angel Cortés del Ruste; número 17, don Bernardino Emilio Irujo; número 18, don Alfredo Albiol Gras; número 19, don Miguel Manuel Peregrina; número 20, don Andrés Pérez, y número 21, don Julio César Rubio.

Felicitamos a todos por su triunfo y desearíamos poderles felicitar pronto de nuevo por motivo de éxitos merecidos en su actuación como veterinarios municipales de aquella hermosa ciudad.

UNA OBRA DE HISTOLOGÍA.—Estamos imprimiendo a toda prisa, y en el presente mes de Diciembre se pondrá a la venta, un libro en el que con el título de *Elementos de histología general y especial veterinaria*, ha recogido el culto veterinario militar y querido amigo nuestro don Carlos Ruiz Martínez, uno de los cursillos que sobre esta materia importantísima ha dado el profesor Gallego.

En esta obra se sirve, de un modo muy condensado, pero con toda claridad y con la amplitud necesaria, cuanto les interesa saber a los estudiantes y a los

veterinarios acerca de esta materia científica, de que ni en España ni en Francia existe tratado alguno que permita abordarla, por lo cual creemos prestar un buen servicio editando este trabajo, cuyo índice es el siguiente:

Unas palabras previas.—Métodos de coloración a base de la fuchsina de Ziehl y el formol.—La estructura orgánica.—Histología general.—Estructura de la célula (protoplasma, núcleos, membrana, centrosoma, aparato de Golgi).—Tejidos (tejido epitelial, tejidos conjuntivos, tejido muscular, tejido nervioso).—Sangre y linfa.—Histología especial.—Estructura de la piel y formaciones epidérmicas (casco, pezuña, uñas, cuerno).—Estructura de los órganos del aparato digestivo (boca, faringe, esófago, panza, bonete, librillo, estómago, intestino, páncreas, peritoneo).—Estructura de los órganos del aparato respiratorio (fosas nasales, laringe, tráquea, bronquios, pulmón, pleura).—Estructura de los órganos del aparato circulatorio (capilares, arterias, venas, corazón, vasos linfáticos, ganglios linfáticos).—Estructura de los órganos del aparato urinario (riñón, ureteres, vejiga, uretra).—Estructura de los órganos del aparato reproductor masculino (testículo, epidídimos, conducto deferente, vesícula seminal, próstata, pene).—Estructura de los órganos del aparato generador femenino (ovario, trompa, matriz, vagina, vulva).—Estructura de las glándulas de secreción interna (tiroides, paratiroides, timo, suprarrenal, bazo).—Estructura de los órganos del aparato nervioso (cerebro, cerebelo, médula espinal, ganglios nerviosos, nervios).

La obra constará de unas 400 páginas en 8.^º, irá ilustrada con 114 grabados y se venderá a los veterinarios a 14 pesetas el ejemplar, y para los suscriptores y los estudiantes a 10 y a 8 pesetas, respectivamente pudiéndose hacer ya los pedidos acompañados de su importe a la administración de LA SEMANA VETERINARIA, que los remitirá libres de todo gasto de franqueo así que la obra quede terminada.

IMPRESOS.—Talonarios de 200 hojas para el reconocimiento de cerdos, a pesetas 2,20; ídem de 100 hojas, guías de origen y sanidad, a 2 pesetas. Los pedidos diríjanse al señor tesorero del Colegio Veterinario de Avila.

CURSILLO DE DIAGNÓSTICO HISTOLÓGICO.—En el Laboratorio de Histología de la Escuela Superior de Veterinaria de esta Corte, el profesor A. Gallego dará un «Cursillo de Diagnóstico Histológico» que comenzará el día 20 de Enero del año próximo y constará de veinticinco lecciones de carácter esencialmente práctico, con arreglo al programa siguiente:

Parte técnica.—Métodos rápidos de fijación, cortes, coloración y montaje de preparaciones histológicas.

Nociones de Histología general.—(Lectura de preparaciones directamente con el microscopio y mediante el aparato de microproyección).—Célula. Tejido epitelial. Tejidos conjuntivos. Sangre. Sistema retículoendotelial. Tejido muscular. Tejido nervioso.

Histopatología general.—*Tumores.* Tumores epiteliales (carcinoma, papiloma, adenoma). *Tumores conjuntivos* (sarcoma, fibroma, mixoma, lipoma, condroma, osteoma, angioma, linfoma, mieloma). *Tumores musculares* (mioma). *Tumores nerviosos* (glioma, neuroma). *Inflamación.* Inflamaciones nodulares (tuberculosis, sífilis, lepra, muermo). Necrosis. Degeneraciones (albuminosas, grasosa, mucosa hialina, amiloidea, glucógena). *Infiltraciones* (calcificación, infiltración urática). *Pigmentaciones* (melanosis, hemosiderosis, hemocromatosis, pigmentación biliar, antracosis). *Trastornos circulatorios* (hiperhemia, anemia, hemorragia, trombosis, embolia, infartos, hidropépsia). *Trastornos del crecimiento* (hipertrofia, hiperplasia, regeneración, metaplasia).

Honorarios cien pesetas. Inscripciones en la Secretaría de la Escuela Superior de Veterinaria de esta Corte.

AGRADECIMIENTO Y ESTÍMULO.—Nuestro estimado amigo y compañero don Gerardo Agustín Murillo, inspector veterinario municipal de Zaragoza, que tan brillante campaña viene realizando en pro de la reforma del artículo 82 del Reglamento de Mataderos, nos ruega hagamos constar la gratitud que siente hacia el Colegio de Madrid y hacia otros Colegios de España por haberle secundado en sus peticiones, así como hacia los muchísimos veterinarios municipales que han enviado solicitudes análogas a la suya al Ministerio de la Gobernación; y añade que, agradeciendo en lo mucho que valen las numerosas cartas de felicitación que recibe, lo que más desea es que todos los conformes con su campaña estimulen a los apáticos para que envíen también sus instancias, a fin de que pueda apreciarse bien el sentir unánime de los veterinarios municipales y de toda la Veterinaria española, pues es evidente que todos estamos interesados en la concesión de tan justa mejora, por la cual nosotros hacemos nuestros más fervientes votos.

También nos ruega don Gerardo Agustín hagamos constar que el Ateneo Escolar Veterinario de Córdoba se ha adherido incondicionalmente a su petición de reforma del artículo 82 del Reglamento de Mataderos, a cuyo efecto ha re-

Retenga bien estas señas

El INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, para poder servir con toda rapidez a sus clientes, vende ahora sus productos, no sólo desde el Laboratorio de Barcelona, sino desde dos depósitos que ha establecido, uno en Madrid y otro en Badajoz, y aun proyecta establecer más cuando las necesidades lo requieran.

Las peticiones postales pueden hacerse indistintivamente a estas señas:

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

APARTADO 739.—BARCELONA

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

PI Y MARGALL (GRAN VIA), 18, 6.^o, OFICINA NÚM. 18.—MADRID-12

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

SANTA LUCÍA, 13, PRAL.—BADAJOZ

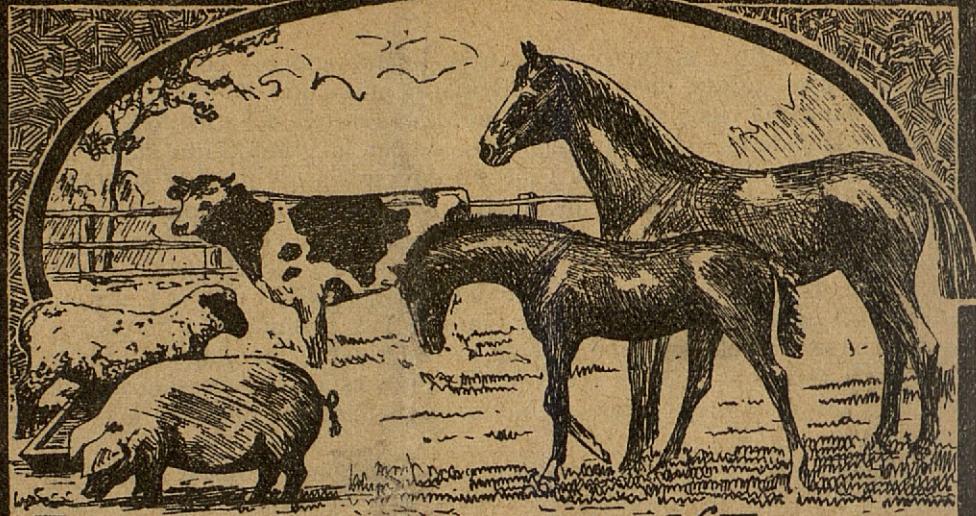
Para los pedidos por telégrafo y por teléfono, hágáse a Barcelona, Madrid o Badajoz, no hace falta poner más que el nombre de una de estas tres ciudades la palabra:

INSTITUTO

mitido instancia al Ministro de la Gobernación, conducta que merece nuestro aplauso.

MODELAGE VETERINARIO.—Guías sanitarias en talonarios de 100, 5 pesetas; certificados para las Paradas particulares en ídem de 100, 4 ídem; certificados para inspección domiciliaria de cerdos en ídem de 200, 2 ídem; certificados para productos cárnicos en ídem de 100, 5 ídem; cuadernos para la cuenta de herraje, 0'25 ídem el ejemplar. Franco de portes y certificados. Pedidos acompañados de su importe, a don Octavio García, Oropesa (Toledo), y a don Fernández Arribas, Daganzo (Madrid). También sirven cuantos modelos no expresados se les soliciten.

ADVERTENCIA.—Se nos ruega hagamos constar, y lo hacemos con mucho gusto, que en Granja de Torrehermosa (Badajoz), donde hay tres veterinarios, se ven estos amenazados por una sociedad que pretende llevarles un esquirol porque no le prestan el servicio al precio que se les antoja a los socios propósito que hacemos público para que ningún veterinario digno se pueda prestar por ignorancia a esta maniobra.



ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



SERICOLINA PURGANTE INYECTABLE



**Anticólico
F. MATA**

Contra cólicos
e indigestiones
en toda clase
de ganado



**RESOLUTIVO
ROJO MATA**

Poderoso resolutivo y resolvente



**CICATRIZANTE
"VELOX"**

Hemostático poderoso
Cicatrizante sin igus
poderoso Antiséptico

CURA
Peces : Rezaduras : Llegas

Exíjanse envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES
QUE LO SOLICITEN. DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR.

GONZALO F. MATA
LA BANEZA (LEÓN)